

### ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor del área de conocimiento de Máquinas Y Motores Térmicos, DC DC5670

D<sup>a</sup> Fátima Calderay Cayetano

		PUNTUACIÓN	
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	7,5
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	30
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	30
		Gestión y representación (máx 5)	3
		Proyecto Docente (máx 40)	30
2ª PRUEBA (máx 45)	Proyecto Investigador (máx 40)	30	
TOTAL		160,5	

Motivación:

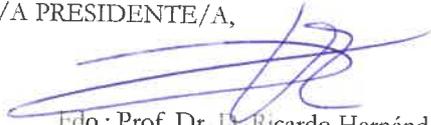
La candidata ha demostrado un conocimiento profundo de los conceptos básicos de la disciplina, ha utilizado el apoyo de ejemplos en su exposición. Destaca la calidad de su exposición y ha respondido adecuadamente a la pregunta.

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a D<sup>a</sup> Fátima Calderay Cayetano.

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

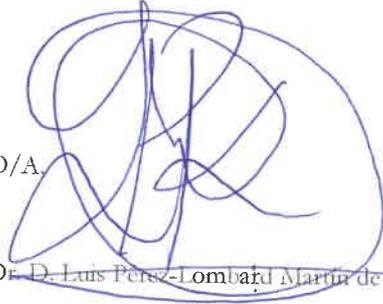
Fecha:

EL/A PRESIDENTE/A,



Fdo.: Prof. Dr. D. Ricardo Hernández Molina

EL/A SECRETARIO/A



Fdo.: Prof. Dr. D. Luis Pérez-Lombard Martín de Oliva

EL/LA VOCAL



Fdo.: Dra. D.ª Elisa Carvajal Trujillo